

Colegio Farmacéutico Desmiente Relación entre Paracetamol y Autismo



COLEGIO DE QUÍMICOS FARMACÉUTICOS Y
BIOQUÍMICOS DE CHILE A.G.

En relación a la polémica afirmación del presidente Donald Trump respecto a que tomar paracetamol, el ingrediente principal

del Tylenol, “no es bueno” para las mujeres embarazadas; el Colegio de Químico-Farmacéuticos y Bioquímicos de Chile desmitifica categóricamente la controvertida relación entre el Paracetamol y el autismo.

El presidente del Colegio Farmacéutico, Héctor Torres, indica que “en base a la evidencia actual no se puede respaldar una aseveración así. El Paracetamol es un gran recurso terapéutico, se trata de un analgésico ampliamente utilizado. Es muy complejo que los líderes mundiales afirmen este tipo de enunciados que ponen en duda la eficacia y seguridad de vacunas y medicamentos”.

La Orden Profesional es enfática en promover el uso racional de medicamentos. Los medicamentos deben ser prescritos por los profesionales autorizados para ello – médicos, odontólogos o matrones- y administrados según las indicaciones dadas. Torres reitera que “todo medicamento conlleva riesgos si no se administra adecuadamente. Los Químicos Farmacéuticos en cada centro de salud están prestos a orientar a la población respecto al correcto uso de medicamentos”.

El paracetamol, idealmente, debe usarse por períodos acotados, un gramo de paracetamol por amplio tiempo puede generar toxicidad crónica. Superar un mes consumiendo

cuatro comprimidos diarios, puede producir daño hepático. En adultos la dosis estandarizada es de 500 miligramos. En los niños la dosis debe ajustarse según el peso, explica el líder del Colegio Farmacéutico.

“Las mujeres embarazadas, debiesen utilizar cualquier medicamento con prudencia. Hoy, el paracetamol es la opción más segura para aliviar el dolor y la fiebre en este complejo grupo de pacientes”, explicó el profesional. “El paracetamol es un medicamento aprobado por la FDA y EMA por su perfil beneficio-riesgo positivo, que se sabe que es seguro en las dosis habituales para embarazadas. La aparición de fiebre no tratada durante el embarazo puede ocasionar graves consecuencias para el feto. Por esta razón son tan graves los comentarios del presidente Trump, ya que crea temores colectivos, que pueden inducir a suspender tratamientos, perjudicando la salud pública”, complementó Torres.

Existe un serio estudio, publicado en 2024, en la revista médica JAMA, que se llevó a cabo analizando una muestra de población de 2,4 millones de niños nacidos en Suecia entre 1995 y 2019. Alrededor del 7,5 % de ellos estuvieron expuestos al paracetamol durante el embarazo. La investigación comparó las tasas de autismo entre los expuestos y los no expuestos, y entre hermanos que compartían la misma genética. El estudio concluyó que no había un mayor riesgo de autismo, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) o discapacidad intelectual que pudiera vincularse de manera definitiva con el paracetamol.

“Aún no se cuenta con certezas respecto a las causas del autismo. Es irresponsable culpar al paracetamol o a las vacunas de ello sin pruebas concluyentes”, Héctor Torres señaló.

Santiago, 24 de septiembre, 2025.

LEY ISAPRES: PASO LA VIEJA, PERO LA CULPA NO LA TIENE EL CHANCHO...



COLUMNISTA: Pedro Alexi Aguirre Moya

Falta poco para que se cumpla un año de la entrada en vigencia de la ley 21.674, llamada “ley corta de ISAPRES” una de las tantas leyes en las cuales los honorables traicionan a sus electores en beneficio de los poderosos que financian campañas sin importar a quien, es decir “al voleo”, como quedó comprobado con el financiamiento ilegal de la política; no importa de qué lado, lo valioso se ve en el futuro, al momento de votar leyes que como dicen unos, “lo que le importa a la gente”, otros “los derechos de los trabajadores”, slogan dirigido a los ingenuos o ilusos electores, lo importante es acercarse “al pueblo” en período de elecciones y ofrecer buenos rostros prometiendo que legislarán para hacer justicia “a tanto chileno que no llega a fin de mes”, hecho que ocurrió totalmente en contra de la gente al aprobar la ley de ISAPRES, normativa en la que los honorables corrieron en resguardar el patrimonio de los empresarios, que en un largo tiempo ganaron

millones de dólares transgrediendo la legalidad.

No es necesario entrar en muchos detalles, solo recordar que las ISAPRES, (por muchos años) cobraron valores de los planes al margen de la ley, ratificado por decenas de resoluciones judiciales. Finalmente, la Corte Suprema emite fallo que en lo fundamental señala: “Es precisamente en este contexto que puede afirmarse que las tablas de factores elaboradas por cada Isapre, según se ha razonado, adolecen de nulidad absoluta por objeto ilícito, al contravenir el derecho público chileno, por hallarse en contradicción con la carta fundamental”.

Las ISAPRES, después de haber estado muchos años cobrando en exceso y en definitiva quedándose con parte del patrimonio de 700 mil trabajadores que representaban a 3 millones de personas, perdiendo múltiples juicios por su acción ilegal, sin que gobiernos y honorables se “dieran cuenta” que era un abuso hacia “las personas o trabajadores” que votan por ellos.

Comienza el lobby de los empresarios ante el gobierno y honorables con argumentos que decían: “si es que no se logra un cálculo que permita una deuda que sea pagable, lo que va a suceder probablemente es que en definitiva las ISAPRES no van a estar en condiciones de pagarla”. Argumento claro y preciso, el cálculo no debe estar centrado en lo que las ISAPRES cobraron en exceso al margen de la ley y Constitución Política, sino lo que puedan pagar. La deuda queda en 409 millones de dólares menos que el cálculo original y los honorables, decidiendo cómo se resuelve lo que se les debe a quienes votaron por ellos, lo consagran en la votación final aprobando la famosa ley corta de ISAPRES.

Como comentario aparte, y a propósito de lobby, se hace la

invitación para que averigüen cuantas veces fueron al congreso las organizaciones de los trabajadores como CUT, ANEF, ASE MUCH, FENATS, etc.

Un Honorable senador (Javier Macaya) afirma: "no sé en qué planeta se puede pensar que una deuda como esa, que es superior en varias veces el patrimonio de las aseguradoras en Chile, permite la subsistencia del sistema". El senador no debe dormir pensando cómo subsisten los miles de trabajadores y PYMES que están endeudados muchas veces su patrimonio, pero no presenta ningún proyecto de ley para "destrarbar" tanto sufrimiento por endeudamiento.

En resumen, además de rebajar la deuda, la ley otorga a las ISAPRES 13 años para pagar y se autoriza para que suban el valor de los planes, dicho de otra forma, la "ley autoriza para que suban los planes a los afiliados con la intención que sean los afiliados los que paguen la deuda de las ISAPRES".

¡Comienza la devolución!, claro está, los honorables no se dieron cuenta o se olvidaron de que era sin reajuste).

Se inician los reclamos por devoluciones de \$126.00, (ciento veintiséis pesos mensuales); \$128,00, (ciento veintiocho pesos); \$198,00 pesos, etc., etc.

Los honorables tenían conocimiento que existían deudas de diferentes valores, pero no tenían conocimiento que 13 años equivalen a 156 meses y que una deuda de \$19.656,00 (diecinueve mil pesos) dividido en 156 corresponde a \$126,00,

(ciento veintiséis pesos), en ese momento viene un arrebato de iluminación legislativa y algunos manifiestan que hay que corregir; sin comentario. Aparecen mentes abiertas de honorables y el propio Superintendente ofreciendo la alternativa de “pronto pago” por parte de las ISAPRES, claro que descontando hasta en un 25% del total de la deuda, el argumento novedoso es que “nada se lo impide”. Rutina para Bombo Fica.

Curioso, el sistema judicial (Corte Suprema) falla protegiendo a los afilados y el congreso aprueban una ley transfiriendo los costos a quienes se les había cercenado su patrimonio, ese que tanto protege nuestra constitución, para muchos honorables depende de quién sea el patrimonio

Perdonando la extensa introducción, y teniendo claro, como se dice en el campo, “pasó la vieja” y “la culpa no la tiene el chancho sino el que le da el afrecho”, lo señalado tiene que ver con los honorables de cada partido que votaron a favor, en contra y los que se abstuvieron, y si se dan el trabajo de averiguar, se llevarán sorpresas que es meritorio para otro comentario, no obstante, lo que interesa es cómo votaron nuestros representantes del distrito 8 la ley corta de ISAPRES, defendiendo el patrimonio de las “personas” “trabajadores”, “el chileno de a pie” , ¿o a las empresas?.

Viviana Delgado

En Contra

Carmen Hertz

Abstención

Cristian Labb  

No vot  

Joaqu  n Lav  n

A Favor

Claudia Mix	A Favor
Rubén Oyarzo	A Favor
Agustín Romero	A Favor
Alberto Undurraga	A Favor

No debiéndome ni debiéndole a Isapre alguna, el único Propósito de este escrito es un pequeño análisis de cómo Honorables o Candidatos en período electoral prometen ser representante de los intereses de la gente, los trabajadores, el chileno honesto, la señora juanita; desvalidos, etc. (menciones electorales), no obstante, a la hora de problemas que los afectan, votan a favor de los empresarios.

Pedro Alexi Aguirre Moya

RENUNCIA DIRECTORA DEL HEC



Dra. Patricia Mellado Reyes renunció a

su cargo.

Hoy, 23 de septiembre de 2025, renunció a su cargo de directora del Hospital El Carmen la Dra. Patricia Mellado, quien en su momento reemplazó al primer director que ganó el concurso de Alta Dirección Pública en el HEC. En el cargo asume interinamente la actual subdirectora.

Un Tercer director en menos de tres años tendrá el Hospital El Carmen, establecimiento de salud con más de 4.000 funcionarios y altas especializaciones que realiza con los más modernos equipos técnicos y atiende las poblaciones de Maipú y Cerrillos.

La Dr. Patricia Mellado se incorporó al Hospital El Carmen (HEC) en enero de 2014 para asumir Neonatología. Luego asumió la dirección del Hospital cuando dejó el cargo de director quien ganó el primer concurso de Alta Dirección Pública el año 2023, el enfermero universitario Cristian Cáceres, quien deja el cargo por complejos temas.

La Dra. Mellado se encontraba hace algún tiempo con largas licencias médicas, determinando en definitiva presentar su renuncia al cargo.



Dra. Ingrid Luengo Jara , asume interinamente.

En su reemplazo asume interinamente la subdirectora del establecimiento Dra. Ingrid Luengo, médico cirujano titulada en la Universidad de Chile, en la especialidad de Neuropediatria, además realizó un magister en Salud Pública en la Universidad Andrés Bello, con mención en Gestión en Salud. La Dra. Luengo ingreso al HEC enero de 2014.

Desarrollar talento: la llave para volver a crecer



Septiembre siempre nos invita a reflexionar sobre Chile y a detenernos para pensar en el país que queremos construir. Es un mes en que celebramos nuestra historia y

nuestras tradiciones, pero también un momento para proyectar el futuro. Y ese futuro dependerá de la capacidad que tengamos para formar, reconvertir y potenciar talentos. El crecimiento del país debe ir acompañado con asegurar que las personas cuenten con las competencias necesarias para enfrentar los desafíos de la transformación tecnológica y productiva que vivimos.

En el OTIC de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) nos hemos propuesto asumir un rol articulador en este proceso, convencidos de que formar talento es formar país. El crecimiento futuro de Chile dependerá de nuestra capacidad para generar y reconvertir capital humano. Por eso trabajamos

por acercar la capacitación a los territorios, modernizar la formación laboral y hacer de la innovación una herramienta real para aumentar la productividad, la inclusión y la sostenibilidad. En los últimos cinco años hemos capacitado a más de 4,5 millones de personas, articulado 29 millones de horas de formación y gestionado más de \$6.700 millones en becas con foco social.

Hoy enfrentamos una brecha estructural de talentos. Las industrias avanzan con rapidez en la adopción de nuevas tecnologías, mientras el sistema formativo no logra actualizarse a la misma velocidad. Lo vemos en la minería en Antofagasta, en la salmonicultura en Los Lagos y en la construcción en el Bío Bío: las vacantes existen, pero cuesta encontrar a las personas con las capacidades necesarias. El desafío no es solo económico, también es estratégico.

En ese sentido, sorprende que el reciente debate presidencial no abordara un bloque sobre educación, capacitación y formación, justo cuando la preocupación por el empleo resurge en la agenda pública. La discusión sobre trabajo no puede limitarse a la cantidad de empleos, sino que debe considerar cómo preparamos a las personas para los cambios productivos que ya están ocurriendo.

Con ese objetivo hemos impulsado iniciativas como la Ruta del Talento Regional, que conecta formación, territorio y necesidades productivas. También fortalecimos programas como Talento Pyme y Valor Pyme, que permiten a las pequeñas y medianas empresas acceder a diagnósticos gratuitos, planes de capacitación a la medida y redes efectivas de acompañamiento. Del mismo modo, hemos potenciado Talento Mujer, una iniciativa que busca visibilizar y conectar el talento femenino con

oportunidades reales en sectores estratégicos donde la participación femenina sigue siendo baja. En paralelo, hemos asumido con decisión el camino de la innovación abierta, a través de convocatorias como FIT Construcción y FIT Pyme, que han movilizado proyectos y escalado soluciones con impacto en productividad, digitalización, sostenibilidad y desarrollo de talento, transformando brechas en oportunidades y democratizando el acceso a la innovación.

Chile enfrenta un momento decisivo para proyectar su desarrollo, y la capacitación debe ser la llave que abra ese camino. Modernizar la Ley de Capacitación y avanzar hacia un sistema que entregue más protagonismo a los trabajadores en la definición de su trayectoria formativa es una tarea urgente. Solo así podremos responder a un mercado laboral cada vez más dinámico, donde las personas construyen carreras flexibles y requieren actualizarse de manera permanente. Como OTIC CChC, hemos asumido el compromiso de articular esfuerzos, sumar capacidades y consolidar un país donde el talento esté en el centro de la estrategia nacional, transformándose en motor de crecimiento, inclusión y futuro.

José Esteban Garay, Gerente General del OTIC de la Cámara Chilena de la Construcción

JOSÉ IGNACIO ARAYA | Ejecutivo de Comunicaciones Corporativas

Recomendaciones sobre el cuidado de animales de compañía en Fiestas Patrias



Prestar atención a la alimentación, descartando los alimentos prohibidos para los animales, dando a conocer una serie de alimentos que no deben consumir las mascotas. Se recalcó la manera adecuada de llevar a las mascotas a eventos masivos con un buen manejo del ruido y del

estrés, además de otras consideraciones relevantes dieron a conocer las autoridades.

En el marco del inicio de las celebraciones de fiestas patrias, el Ministro del Interior, Álvaro Elizalde y la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), Francisca Perales, se trasladaron al Parque Bernardo Leighton en Estación Central, administrado por ParqueMet, para participar de una actividad para entregar recomendaciones a las familias para el cuidado de los animales de compañía en el marco de estas fiestas. La instancia reunió a vecinos y vecinas del sector, quienes pudieron instalar el microchip a sus mascotas y acceder a servicios de vacunación.

Vamos a celebrar y celebrar implica actuar con responsabilidad, también con las mascotas, por eso tenemos que tomar cuidados especiales en materia de alimentación, viajes y salidas, enfatizó el ministro Elizalde en la actividad.

Dentro de los cuidados más importantes se encuentra la alimentación, ya que los animales no deben consumir los mismos alimentos que los humanos, como empanadas, choripanes, anticuchos, alcohol o dulces, ya que pueden provocar vómitos, diarrea o incluso intoxicaciones. Asimismo, se recomienda evitar huesos de pollo, pues representan un riesgo para su salud. Entre los alimentos prohibidos para las mascotas destacan los embutidos, la cebolla, las uvas, el chocolate, el alcohol, las nueces, el ajo, la palta, la sal, los huesos y espinas, el pescado crudo, el azúcar, el café, entre otros.

También se sugiere evitar llevar a la mascota a fondas, ramadas, conciertos o cualquier otro tipo de actividad masiva. En caso de no tener otra alternativa, se recomienda llevarlo con medio de sujeción seguro, como una correa, arnés y/o bolso de transporte, además de considerar la supervisión permanente junto con algún medio de identificación de la mascota.

Otro punto a considerar son los ruidos y el estrés, ya que perros y gatos tienen un aparato de audición muy sensible, por lo que se recomienda no exponerlos a ruidos fuertes y a música a alto volumen. De hacerlo, podría producir reacciones que pongan en riesgo su integridad física.

Por último, si se debe viajar, la recomendación es llevar siempre a la mascota de manera segura, ya sea en un canil o con un arnés y correa que funcionen como cinturón de seguridad. Nunca debe dejarse dentro del automóvil con las ventanas cerradas, ya que podría sufrir un golpe de calor. Además, es importante realizar paradas durante el trayecto para que el animal pueda ir al baño, hidratarse, comer y moverse. También se sugiere llevar juguetes, platos, alimento y, en caso de ser necesario, ropa de abrigo.

Cathy Barriga en el Mercado Municipal



foto archivo

¿Cómo lo hace?, hoy lunes 15 de septiembre estuvo en el Mercado Municipal la ex alcaldesa Cathy Barriga para conversar con locatarios.

Según informaciones recabadas buscaba y tener algunas opiniones sobre cómo está funcionando el recinto comercial y si están satisfechos con la moderna edificación.

Una de las respuestas es que se llueve en invierno y se asa de calor en verano, pero en general fue bien recibida con los respetos debidos.

La ex alcaldesa estaba buscando opiniones que llevará a un programa de TV a la cual fue invitada y pretende dar a conocer sus logros en su gestión como alcaldesa. Todos sorprendidos, administrador, guardias y locatarios ante tan inesperada visita.

JOAQUIN LAVIN EN LA MIRA DE SII



SII se querella contra Joaquín Lavín León por presuntos delitos tributarios cuyo perjuicio fiscal llegaría a 10 millones de pesos. Estos guardan relación con campaña política.

Según la querella, el diputado habría justificado gastos ante el Congreso y el Servicio Electoral utilizando facturas ideológicamente falsas o simplemente anuladas, tema que tendrá que aclarar el diputado.

Documentos tributarios objetados ascenderían a 34, por los cuales el SII interpuso una querella criminal formalizada ante el 7º Juzgado de Garantía de Santiago. El periodo de documentos imputaciones comprende los años 2017 y 2022 y estarian relacionados con gastos en campaña política.

Joaquín Lavín León es investigado por lavado de activos, fraude al fisco y tráfico de influencias desde el año 2024. especialmente durante el periodo en que Cathy Barriga (su esposa) ejerció como alcaldesa de Maipú.

En busca de antecedentes, el 29 de octubre del 2024, fueron allanadas sus oficinas parlamentarias producto de una arista en la causa de facturas falsas donde se encuentra involucrada

su esposa. Producto de esta gestión policial, el 17 de febrero de 2025 devolvió 7 millones de pesos al Congreso por eventual diferencias en rendición de facturas.

Al respecto La Tercera informó que la acción judicial indicaría que el parlamentario tendría “34 documentos tributarios electrónicos falsos y habría presentado declaraciones de impuestos con información incompleta”.

Ejército de Chile cuenta con nuevos Francotiradores para Operaciones Especiales



Desarrollar precisión, alcanzar altos estándares y dominar técnicas de tiro especializado fueron las principales competencias, conocimientos y habilidades adquiridas por los

alumnos tras haber finalizado con éxito el Curso de Francotirador, además de recibir instrucciones en tácticas de infiltración, observación y reconocimiento.

Durante la ceremonia de graduación el Jefe de Curso señaló que, “el curso de Francotirador de Operaciones Especiales, tiene como objetivo formar soldados de operaciones especiales, altamente entrenados en mimetismo, observación, tiro de

precisión y selección de blancos, que actuando generalmente en binomios o encuadrados en la Unidad Táctica Básica, operan desde posiciones ocultas y a grandes distancias".

Según informó la Dirección de Comunicaciones Estratégicas del Ejército, la importancia de esta especialidad para el Ejército de Chile radica en que permite contar con un recurso de alto valor en las operaciones especiales, ejecutando acciones decisivas en el marco de misiones estratégicas.

Del mismo modo, tiene el propósito de neutralizar objetivos específicos, recolectar inteligencia y generar efectos tácticos desproporcionados respecto a los medios empleados en el campo de batalla, siendo el pilar de su efectividad la sorpresa, la precisión letal y el control del entorno operacional sin ser detectado.

Este periodo de formación destacó por el profesionalismo y la preparación alcanzada por cada integrante, consolidando un nuevo escalón en la preparación de las Fuerzas Especiales y reafirmando la importancia de contar con personal altamente calificado para operaciones críticas al servicio del Ejército y del país.

Autocuidado en Fiestas Patrias

¿Cómo prevenir urgencias médicas en pacientes crónicos?



En estas celebraciones es común que pacientes con enfermedades crónicas como diabetes o hipertensión acudan a urgencias por descompensaciones, lo que conlleva altos riesgos para su salud.

Las Fiestas Patrias son una oportunidad para compartir con familia y amigos, pero también implican riesgos para quienes conviven con enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión o cardiopatías. Los excesos en comida, bebida y cambios de rutina pueden tener un impacto mucho mayor en este grupo de pacientes. Por eso, extremar los cuidados es clave para disfrutar sin poner en riesgo la salud.

Según la Dra. Marcia Aguirre, el paciente crónico debe disfrutar con responsabilidad, manteniendo sus controles al día y siendo moderado: “la idea es que estas celebraciones sean un momento para disfrutar en familia y con amigos, y no para terminar descompensado o en un servicio de urgencia. Para esto se requiere del autocuidado y del apoyo familiar”.

Qué acciones son recomendables según la especialista

Mantener controlada la condición. Es fundamental llegar a las celebraciones con la enfermedad bien manejada: glicemia y presión arterial dentro de rangos normales, y con controles regulares con su médico antes, durante y después de los festejos. Se recomienda evitar excesos de sal, masas y

azúcares, acompañar las carnes con verduras, aumentar la ingesta de agua y tener especial cuidado con el consumo de alcohol, ya que altera el metabolismo y eleva los niveles de glucosa.

No interrumpir los medicamentos. Aunque la rutina cambie, los tratamientos deben cumplirse al pie de la letra. Saltarse dosis puede provocar descompensaciones. Es aconsejable llevar los medicamentos al salir de casa y tener en cuenta que el alcohol puede interactuar peligrosamente con muchos fármacos. En personas diabéticas, incluso puede causar hipoglucemias tardías, y en hipertensos, descontrolar la presión arterial.

Moderar los excesos en la alimentación. Las comidas típicas del dieciocho suelen ser altas en grasa, sal y carbohidratos. Los pacientes diabéticos deben mantener sus horarios y porciones, optando por carnes magras y ensaladas para evitar alzas bruscas de glicemia. Quienes padecen hipertensión o insuficiencia cardíaca, deben ser especialmente prudentes con los embutidos, choripanes y empanadas por su alto contenido de sal, junto con limitar el consumo de alcohol.

Asimismo, la Dra. Marcia Aguirre, remarcó que es fundamental mantener informados a los familiares y amigos sobre la condición y posibles emergencias. "Portar identificación médica y contactos de urgencia puede salvar vidas. Además, el apoyo de la familia y cercanos al ofrecer menús adaptados y acompañar en el autocuidado ayuda a que todos disfruten la celebración sin riesgos innecesarios", finalizó.

FESTAS PATRIAS: FERIADO

LEGAL DE RECOLECTORES DE ASEO



La comunidad maipucina deberá tomar las precauciones necesarias respecto a la recolección de residuos domiciliarios ya que esta semana no habrá recolección los días jueves 18 y viernes

19 de septiembre por el feriado irrenunciable de los trabajadores.

El llamado es a tomar las precauciones de manera de no tener problemas con la acumulación de basura en las calles, por lo cual es conveniente guardar sus residuos en casa y no dejarlos en la vía pública. El servicio se retomará con normalidad el sábado 20 de septiembre.

Por la misma situación, el retiro de escombros estará suspendido entre el 15 y el 19 de septiembre, reiniciándose el servicio el lunes 22 de septiembre.